

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 9 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 20 de marzo de 2014 se ha dictado Resolución en forma de Auto (125/2014) por el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Seis de Almería en el procedimiento de cesación de acogimiento 884/2013, en el que se aprueba la propuesta de cese del acogimiento familiar permanente de las menores T.A.B.F. y E.M.B.F., formulada por la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Pastora Fresco López, al desconocerse el domicilio en el que la notificación de la mencionada resolución debe ser practicada, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 9 de abril de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.